Recomendaciones para hacer los cálculos:

Desde el 1/1/2020 en una columna con fecha que pongan en dolares todos los despachos hasta el dia de hoy

Marcar aquellos despachos que tienen embarques o llegada después del 1/7 para identificarlos

En otra columna paralela también con fecha que pongan todos los pagos de importación por todos los conceptos, o sea si hay cartas de crédito o pagos a otros proveedores que no sean los originales o courrier o zona franca etc etc.

Al lado de la columna de pago que pongan el código y el concepto y después del 1/7 adicionalmente indique por que punto de la A 7068 cerraron cambio o sea 2.1 2.2 2.7

y en la cuarta columna los saldos.

De esa manera van a tener el 2.1 día por día.

Cuando cierren cambio fuera de cupo del 2.1 van a abrir otra columna por el 2.2 indicando fecha de embarque

 Y si no pueden ir por 2.2 van a abrir el 2.7 OJO QUE EN EL 2.7 ARRANCAN DE 1 MILLÓN AL 29/5 MENOS LO QUE DESDE EL 1/9/2019 TUVIESEN A ESA FECHA PAGADO SIN REGISTRO SIN REGULARIZAR

 y a partir del 29/5 en el 2.7 van a ir contabilizando todos los pagos sin registro aunque paguen por 2.1 o 2.2 y todos los despachos que apliquen a cancelar esos pagos sin registro

2.1 y 2.7 son unidad funcional, se afectan al mismo tiempo y se liberan al mismo tiempo , o sea podrìa ser que lo pagado en 2.1 le este restando en 2.7